

MEMORIA VALORADA DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE FUSTIÑANA, CON CRITERIOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD



FUSTIÑANA - 2026

ÍNDICE

1. Agentes intervinientes y objeto de la actuación
2. Antecedentes, estado actual y necesidad de la intervención
3. Descripción de la instalación deportiva y uso público
4. Justificación técnica y adecuación a los criterios de la convocatoria
5. Descripción detallada de las actuaciones previstas
6. Mejora energética, sostenibilidad y criterios ambientales
7. Cumplimiento normativo y criterios de accesibilidad universal
8. Viabilidad técnica, planificación y ejecución de las obras
9. Presupuesto resumido y cuadro económico de la inversión
10. Conclusión y justificación del interés público de la actuación
11. Anexos

1. Agentes intervinientes y objeto de la actuación

Promotor de la actuación

La actuación objeto de la presente memoria valorada está promovida por el:

Ayuntamiento de Fustiñana

Plaza de los Fueros, 1
31510 – Fustiñana (Navarra)

El Ayuntamiento de Fustiñana, como titular y responsable de las instalaciones deportivas municipales, impulsa la presente intervención con el objetivo de mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y conservación de distintos espacios deportivos de uso público municipal.

La actuación se enmarca dentro de la política municipal de mantenimiento, adecuación y modernización progresiva de infraestructuras deportivas públicas destinadas al servicio de la ciudadanía, favoreciendo unas condiciones más adecuadas de utilización, inclusión y prestación del servicio deportivo municipal.

Técnico redactor

La presente memoria valorada ha sido redactada por:

D. Danny Imizcoz Osés

Ingeniero Industrial Superior. Colegiado 412

Objeto de la actuación

La presente memoria valorada tiene por objeto definir técnica y económicamente las actuaciones de reforma, adecuación y mejora previstas en distintas instalaciones deportivas municipales del Complejo Deportivo de Fustiñana, concretamente en el campo de fútbol municipal, frontón y recinto de piscinas municipales.

Las actuaciones proyectadas se orientan prioritariamente a la mejora de la accesibilidad universal y de las condiciones de seguridad de utilización de las instalaciones deportivas municipales, mediante intervenciones dirigidas a la eliminación de barreras arquitectónicas, adecuación de itinerarios y accesos, mejora funcional de vestuarios y espacios auxiliares y renovación de elementos constructivos deteriorados.

De forma complementaria, la intervención incorpora actuaciones de modernización y adecuación funcional de las instalaciones, incluyendo renovación de carpinterías, automatización de accesos, sustitución de vidrios de seguridad, mejora de pavimentos exteriores y renovación de distintos elementos constructivos e instalaciones deterioradas por el uso continuado y la antigüedad de las infraestructuras.

Especial relevancia adquieren las actuaciones previstas en materia de accesibilidad universal, mediante la ejecución de rampas accesibles, adaptación de huecos y mejora de recorridos interiores en vestuarios y aseos, permitiendo avanzar en la adecuación

progresiva de las instalaciones deportivas municipales a las exigencias establecidas en la normativa vigente en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Asimismo, la actuación contempla medidas específicas destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y utilización de las instalaciones deportivas municipales, especialmente mediante la renovación de pavimentos deteriorados, sustitución de acristalamientos inseguros y mejora de elementos de cerramiento y acceso en espacios deportivos de uso intensivo.

La intervención se plantea como una actuación subvencionable orientada a la modernización y mejora de instalaciones deportivas municipales de titularidad pública, plenamente alineada con los objetivos de la convocatoria de ayudas promovida por el Gobierno de Navarra para el año 2026, especialmente en relación con:

- la mejora de la accesibilidad universal,
- la eliminación de barreras arquitectónicas,
- la mejora de la seguridad de utilización,
- la adecuación funcional de instalaciones deportivas,
- la modernización de infraestructuras públicas municipales,
- y la mejora de las condiciones de prestación del servicio deportivo municipal.

Las actuaciones previstas permitirán mejorar la calidad, funcionalidad, seguridad y carácter inclusivo de unas instalaciones deportivas municipales de uso intensivo y elevada relevancia social dentro del municipio de Fustiñana.

2. Antecedentes, estado actual y necesidad de la intervención

Las actuaciones objeto de la presente memoria se desarrollan sobre distintas instalaciones deportivas municipales integradas en el Complejo Deportivo de Fustiñana, concretamente en el recinto de piscinas municipales, frontón y campo de fútbol municipal, equipamientos deportivos de titularidad pública destinados al uso colectivo y vinculados al servicio deportivo municipal.

Se trata de instalaciones con una importante trayectoria de uso público y elevada intensidad de utilización, especialmente durante la temporada estival y en el desarrollo de actividades deportivas vinculadas al deporte base, asociaciones locales y uso recreativo por parte de la ciudadanía.

El uso continuado de las instalaciones, unido a la antigüedad y desgaste progresivo de determinados elementos constructivos y funcionales, ha generado diversas patologías y deficiencias que afectan actualmente a las condiciones de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, conservación y adecuación normativa de distintos espacios deportivos y auxiliares.

En el recinto de piscinas municipales se detectan deficiencias significativas en pavimentos exteriores y zonas de tránsito, existiendo superficies deterioradas, envejecidas y con pérdida de prestaciones antideslizantes, circunstancia especialmente relevante en espacios húmedos de uso intensivo y tránsito descalzo.

La situación actual de la terraza de piscinas presenta zonas degradadas y pavimentos susceptibles de renovación para garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y confort de utilización, reduciendo riesgos de caídas y mejorando la funcionalidad general del espacio.

Asimismo, determinados espacios auxiliares y vestuarios presentan limitaciones funcionales y deficiencias de accesibilidad derivadas de la configuración actual de accesos y recorridos interiores, existiendo barreras arquitectónicas y condiciones de utilización mejorables para personas con movilidad reducida o necesidades especiales de accesibilidad.

En este sentido, la instalación no responde plenamente a los criterios contemporáneos de accesibilidad universal exigibles actualmente a edificios y espacios públicos deportivos, siendo necesaria la ejecución de actuaciones específicas de adaptación y eliminación de barreras arquitectónicas.

Las actuaciones previstas mediante ejecución de rampas accesibles, adaptación de huecos y mejora de itinerarios interiores permitirán avanzar en la adecuación progresiva de las instalaciones deportivas municipales a las exigencias establecidas tanto en el Código Técnico de la Edificación como en la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.

Por otra parte, distintas carpinterías, puertas y cerramientos presentan un estado de conservación deficiente derivado de la exposición continuada a ambientes húmedos y condiciones de uso intensivo, generando problemas funcionales, limitaciones de mantenimiento y pérdida de condiciones adecuadas de utilización.

Especial relevancia adquiere igualmente la necesidad de sustitución de determinados vidrios y cerramientos existentes en espacios deportivos, algunos de ellos deteriorados o carentes de condiciones óptimas de seguridad, circunstancia que incrementa el riesgo de accidentes y roturas en instalaciones de uso colectivo y elevada utilización pública.

La situación actual de determinados accesos y elementos móviles de las instalaciones deportivas evidencia igualmente la necesidad de modernización y automatización de puertas y sistemas de apertura, mejorando las condiciones de funcionalidad, accesibilidad y seguridad de utilización de los distintos espacios deportivos municipales.

En el campo de fútbol municipal y otros espacios deportivos auxiliares se detectan además diversos elementos constructivos envejecidos y necesidades de adecuación funcional orientadas a mejorar las condiciones de conservación, mantenimiento y durabilidad de las instalaciones.

Las deficiencias descritas ponen de manifiesto la necesidad de acometer una actuación integral de mejora y modernización que permita garantizar unas condiciones adecuadas de accesibilidad universal, seguridad de utilización, conservación, funcionalidad y calidad del servicio deportivo municipal.

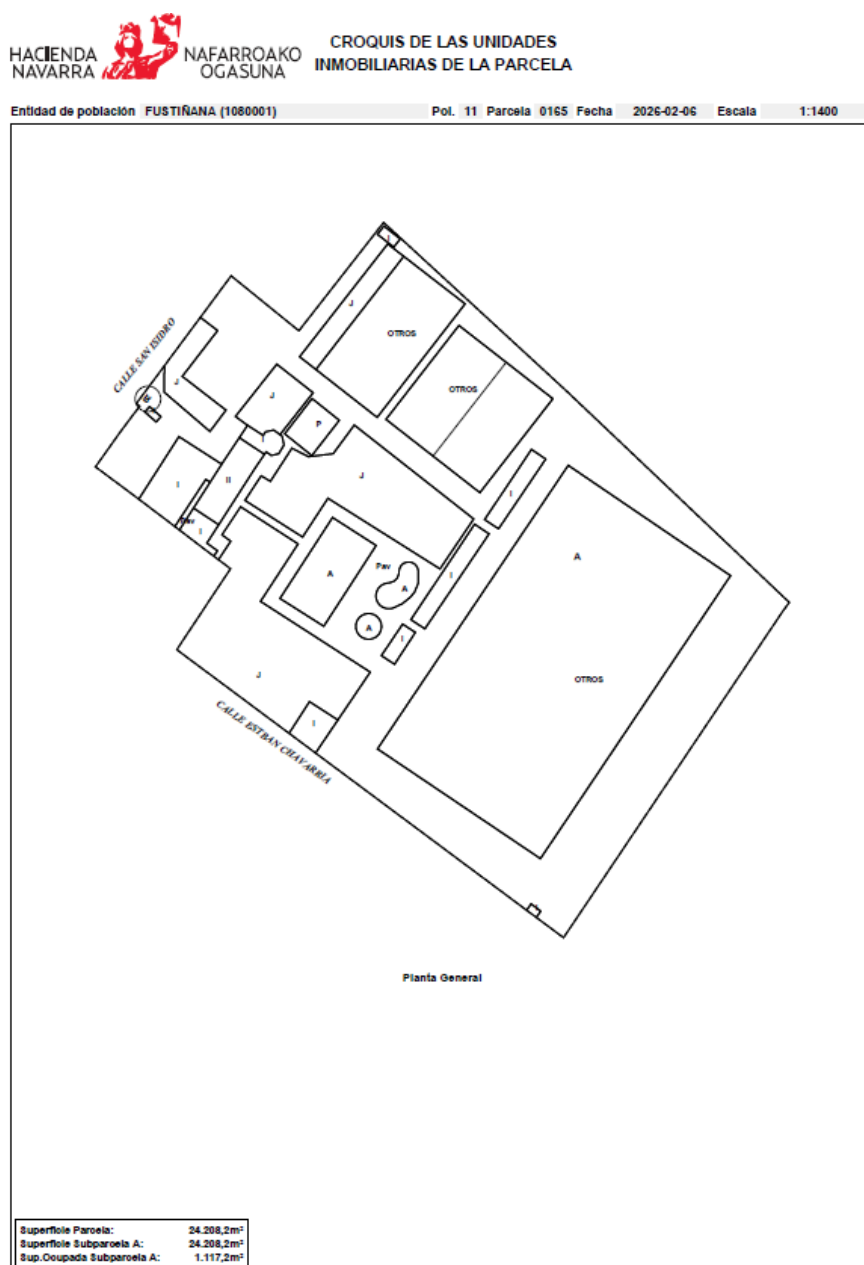
La intervención proyectada permitirá actuar de manera coordinada sobre distintos elementos deteriorados o insuficientemente adaptados, favoreciendo una mejora significativa de las condiciones de uso de las instalaciones deportivas municipales y reforzando el carácter accesible, seguro, inclusivo y sostenible de unos equipamientos públicos de elevada importancia social y comunitaria dentro del municipio de Fustiñana.

3. Descripción de la instalación deportiva y uso público

Las actuaciones objeto de la presente memoria se desarrollan en distintas instalaciones deportivas municipales integradas en el Complejo Deportivo de Fustiñana, concretamente en el recinto de piscinas municipales, el campo de fútbol municipal y el frontón municipal, equipamientos deportivos de titularidad pública destinados al uso colectivo de la ciudadanía y vinculados al servicio deportivo municipal.

El complejo deportivo municipal constituye uno de los principales espacios públicos destinados a la práctica deportiva, recreativa y de ocio del municipio, desarrollando una importante función social, comunitaria y de promoción de hábitos saludables dentro del ámbito local.

Las instalaciones deportivas municipales se ubican en un entorno urbano consolidado y cuentan con distintos espacios destinados tanto a la práctica deportiva reglada como al uso recreativo y social de la población.



El recinto de piscinas municipales dispone de zonas de baño y estancia exterior, áreas pavimentadas de circulación, terraza perimetral, espacios de acceso y vestuarios vinculados al uso estacional de la instalación.

Se trata de una instalación de elevada utilización durante la temporada estival, registrando una importante afluencia de usuarios y constituyendo uno de los principales espacios de convivencia y actividad social del municipio durante los meses de verano.

Las zonas exteriores de circulación y estancia presentan actualmente distintos pavimentos envejecidos y sin ningún tipo de solución antideslizante que asegure la seguridad, y elementos constructivos deteriorados por el uso continuado, la exposición ambiental y la antigüedad de determinados acabados.

Asimismo, los vestuarios y espacios auxiliares asociados a las piscinas presentan limitaciones funcionales y necesidades de adaptación vinculadas principalmente a criterios de accesibilidad, funcionalidad y modernización de elementos constructivos, no cumpliendo íntegramente la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad.

Por su parte, el campo de fútbol municipal constituye una infraestructura deportiva de referencia para la práctica de deporte base y actividades vinculadas al tejido deportivo y asociativo local, acogiendo entrenamientos, competiciones y actividades deportivas organizadas a lo largo del año.

La instalación dispone de espacios auxiliares, cerramientos y elementos vinculados al uso deportivo que presentan necesidades de renovación y mejora funcional derivadas del desgaste producido por el uso intensivo y el envejecimiento progresivo de determinados materiales y elementos constructivos, y con claras deficiencias que no aseguran un cumplimiento integral de materia vigente en materia de accesibilidad y seguridad.

El frontón municipal y los espacios deportivos complementarios vinculados al complejo deportivo presentan igualmente necesidades de mejora relacionadas con la renovación de puertas, automatismos, cerramientos y adecuación de espacios auxiliares y aseos.

Las instalaciones deportivas municipales desarrollan una función esencial de servicio público y cohesión social, siendo utilizadas de forma habitual por:

- población infantil y juvenil,
- clubes y asociaciones deportivas,
- personas adultas,
- familias,
- centros educativos,
- y personas mayores del municipio.

El carácter público y de proximidad de las instalaciones deportivas municipales convierte estos equipamientos en espacios fundamentales para la integración social, la dinamización comunitaria y la promoción de hábitos de vida saludables dentro del ámbito municipal. Incluimos algunas fotografías de las carencias y necesidades de renovación con criterios de accesibilidad y seguridad:



En términos generales, las instalaciones deportivas municipales presentan un estado funcional aceptable para el desarrollo ordinario de las actividades deportivas y recreativas previstas, si bien se detectan distintas carencias y necesidades de renovación y modernización derivadas de la antigüedad de determinados elementos constructivos, el uso intensivo de las instalaciones y la evolución de las exigencias normativas actuales en materia de accesibilidad, seguridad y adecuación funcional.

La actuación proyectada permitirá mejorar significativamente las condiciones de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y conservación de las instalaciones deportivas municipales, reforzando el carácter inclusivo, seguro y sostenible del complejo deportivo municipal y garantizando unas condiciones más adecuadas de utilización y prestación del servicio público deportivo a la ciudadanía de Fustiñana, y que asegurarían y completarían el cumplimiento normativo en materia de accesibilidad y seguridad tanto a nivel regional como estatal.

4. Justificación técnica y adecuación a los criterios de la convocatoria

La actuación proyectada se encuentra plenamente alineada con los objetivos de mejora, modernización y adecuación funcional de instalaciones deportivas municipales establecidos en la convocatoria de ayudas promovida por el Gobierno de Navarra para el ejercicio 2026.

La intervención propuesta responde de forma directa a la necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad universal, seguridad de utilización, funcionalidad, conservación y adecuación normativa de distintas instalaciones deportivas municipales de uso público integradas en el Complejo Deportivo de Fustiñana.

Las actuaciones previstas se plantean sobre infraestructuras deportivas de elevada utilización pública y marcada relevancia social dentro del municipio, incorporando medidas específicas destinadas a garantizar unas condiciones más adecuadas de utilización, inclusión, seguridad y prestación del servicio deportivo municipal.

La actuación presenta además una clara coherencia con los criterios prioritarios de valoración establecidos en la convocatoria, especialmente en relación con:

- mejora de la accesibilidad universal,
- eliminación de barreras arquitectónicas,
- mejora de la seguridad de utilización,
- adecuación funcional de instalaciones deportivas,
- modernización de infraestructuras municipales,
- sostenibilidad y durabilidad de los elementos constructivos,
- y mejora de la calidad del servicio público deportivo.

Mejora de la accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas

Uno de los principales objetivos de la actuación es la mejora de las condiciones de accesibilidad de distintos espacios deportivos y auxiliares mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la adaptación funcional de recorridos y accesos.

La situación actual de determinadas zonas de vestuarios, aseos y espacios de circulación presenta limitaciones incompatibles con los criterios contemporáneos de accesibilidad universal aplicables a edificios públicos deportivos, dificultando un uso plenamente autónomo y seguro de las instalaciones por parte de personas con movilidad reducida o necesidades especiales de accesibilidad.

Las actuaciones previstas mediante ejecución de rampas accesibles, adaptación de huecos, mejora de recorridos y adecuación funcional de accesos permitirán avanzar significativamente en la adaptación progresiva de las instalaciones deportivas municipales a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

La intervención se alinea en este sentido con:

- la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal,
- el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social,
- y el Documento Básico DB-SUA del Código Técnico de la Edificación.

Las actuaciones previstas permitirán mejorar las condiciones de utilización de las instalaciones deportivas municipales, favoreciendo un acceso más inclusivo, igualitario y autónomo al servicio público deportivo municipal.

Mejora de la seguridad de utilización y reducción de riesgos

La actuación incorpora igualmente distintas medidas orientadas a mejorar las condiciones de seguridad de utilización de las instalaciones deportivas municipales y reducir riesgos existentes derivados del deterioro de determinados elementos constructivos.

Especial relevancia adquiere la renovación de pavimentos exteriores en la zona de piscinas municipales, donde actualmente existen superficies envejecidas y con pérdida de prestaciones funcionales y antideslizantes, circunstancia especialmente significativa en espacios húmedos de tránsito frecuente y utilización intensiva.

La ejecución de nuevos pavimentos y superficies antideslizantes permitirá mejorar sustancialmente las condiciones de seguridad y confort de las personas usuarias, reduciendo riesgos de caídas y accidentes.

Asimismo, la sustitución de vidrios deteriorados y cerramientos existentes mediante acristalamientos de seguridad contribuirá a reducir riesgos de rotura y mejorar las condiciones generales de protección en distintos espacios deportivos.

La modernización de puertas y automatismos permitirá igualmente mejorar las condiciones de utilización y seguridad de los accesos deportivos y espacios auxiliares.

Las actuaciones previstas responden a los criterios establecidos en el Documento Básico DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación, especialmente en relación con seguridad frente a caídas, utilización segura de espacios públicos y eliminación de obstáculos y elementos de riesgo.

Modernización funcional y mejora de conservación de las instalaciones

La intervención incorpora actuaciones de renovación y modernización de distintos elementos constructivos deteriorados por el uso continuado, la exposición ambiental y la antigüedad de las instalaciones.

La sustitución de carpinterías, puertas y cerramientos permitirá mejorar la funcionalidad general de los espacios deportivos y auxiliares, optimizando las condiciones de utilización, mantenimiento y conservación de las instalaciones municipales.

La utilización de nuevos materiales resistentes y adecuados para ambientes húmedos y espacios deportivos de elevada utilización permitirá incrementar la durabilidad de los elementos reformados y reducir necesidades futuras de mantenimiento y reposición.

Especial relevancia adquieren las actuaciones previstas en vestuarios y espacios auxiliares, donde la renovación de puertas y carpinterías permitirá mejorar tanto las condiciones de accesibilidad como la funcionalidad y conservación general de las instalaciones.

Sostenibilidad, durabilidad y mejora de condiciones ambientales

La actuación incorpora igualmente criterios de sostenibilidad y mejora ambiental mediante la utilización de materiales duraderos, resistentes y adecuados para instalaciones deportivas de uso intensivo.

La renovación de cerramientos y vidrios permitirá mejorar las condiciones de estanqueidad y conservación de determinados espacios interiores, favoreciendo unas condiciones más adecuadas de confort y mantenimiento.

Asimismo, la sustitución de elementos deteriorados y la renovación de pavimentos exteriores contribuirán a mejorar las condiciones higiénicas, funcionales y ambientales de la instalación deportiva municipal.

Durante la ejecución de las obras se contemplará igualmente la correcta gestión de residuos de construcción y demolición derivados de las actuaciones previstas, conforme a la normativa vigente en materia ambiental y de seguridad y salud en obras de construcción.

Adecuación funcional y mejora del servicio deportivo municipal

La actuación proyectada permitirá mejorar de forma significativa la calidad global de las instalaciones deportivas municipales, reforzando su carácter accesible, seguro, inclusivo y funcional.

Las actuaciones previstas permitirán optimizar las condiciones de utilización diaria de los distintos espacios deportivos y auxiliares, mejorando la experiencia de las personas usuarias y favoreciendo unas condiciones más adecuadas de prestación del servicio deportivo municipal.

En conjunto, la intervención proyectada presenta una adecuación plena a los criterios técnicos, funcionales y sociales promovidos por la convocatoria de ayudas, constituyendo una actuación necesaria y estratégicamente orientada a la modernización progresiva de las infraestructuras deportivas municipales de Fustiñana.

5. Descripción detallada de las actuaciones previstas

La actuación proyectada se concibe como una intervención integral de mejora y modernización de distintas instalaciones deportivas municipales del Complejo Deportivo de Fustiñana, orientada prioritariamente a la mejora de la accesibilidad universal, la seguridad de utilización y la adecuación funcional de espacios deportivos y auxiliares de uso público.

La intervención incorpora igualmente actuaciones complementarias destinadas a mejorar la durabilidad, conservación, funcionalidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, favoreciendo unas condiciones más adecuadas de utilización y prestación del servicio deportivo municipal.

Las actuaciones previstas se desarrollan sobre distintos espacios del recinto de piscinas municipales, campo de fútbol y frontón municipal, conforme a las zonas definidas en la documentación gráfica incorporada en el Anexo III de la presente memoria.



ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD Y ADAPTACIÓN FUNCIONAL

Uno de los principales bloques de actuación del proyecto se centra en la mejora de las condiciones de accesibilidad de vestuarios, aseos y espacios auxiliares de las instalaciones deportivas municipales.

Actualmente existen barreras arquitectónicas y limitaciones funcionales derivadas de la configuración de determinados accesos y recorridos interiores, dificultando un uso plenamente autónomo y seguro de las instalaciones por parte de personas con movilidad reducida o necesidades especiales de accesibilidad.

La actuación contempla la ejecución de rampas accesibles, adaptación de huecos y mejora de recorridos interiores, permitiendo mejorar significativamente las condiciones de accesibilidad y utilización universal de las instalaciones deportivas municipales.

Asimismo, se prevé la sustitución de diversas puertas deterioradas en vestuarios, aseos y espacios auxiliares mediante nuevas carpinterías adaptadas, mejorando las condiciones de paso, funcionalidad y accesibilidad de los espacios reformados.

Las nuevas carpinterías previstas incorporan materiales resistentes y adecuados para ambientes húmedos y espacios deportivos de elevada utilización, favoreciendo una mayor durabilidad y menores necesidades de mantenimiento.

ACTUACIONES DE MODERNIZACIÓN DE PUERTAS Y AUTOMATISMOS

La intervención incorpora actuaciones específicas de mejora funcional y modernización de accesos deportivos mediante la instalación y automatización de distintas puertas y sistemas de apertura.

Entre las actuaciones previstas destaca la instalación de nueva puerta seccional industrial con guía sobreelevada, puerta peatonal integrada y sistemas de seguridad mediante fotocélulas y automatismos de accionamiento.

Asimismo, se contempla la automatización de puerta basculante existente en frontón municipal mediante incorporación de motor, cuadro de maniobra y sistemas de seguridad y control.

Estas actuaciones permitirán mejorar las condiciones de utilización diaria de las instalaciones deportivas, optimizando la funcionalidad de accesos y reduciendo incidencias derivadas del estado actual de determinados elementos móviles y sistemas de apertura.

La modernización de puertas y automatismos contribuirá igualmente a mejorar las condiciones generales de seguridad y utilización de los espacios deportivos y auxiliares.

ACTUACIONES DE SEGURIDAD Y SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS

La actuación contempla la sustitución de distintos vidrios deteriorados existentes en el campo de fútbol municipal y otras instalaciones deportivas mediante nuevos acristalamientos de seguridad y vidrios laminados.

Actualmente determinados cerramientos y elementos acristalados presentan deterioros, envejecimiento o condiciones de seguridad insuficientes para un entorno deportivo de uso intensivo y elevada concurrencia pública.

La renovación de estos elementos permitirá reducir riesgos de rotura y accidentes, mejorando las condiciones generales de seguridad y protección de las personas usuarias y trabajadoras de las instalaciones deportivas municipales.

Las actuaciones previstas se desarrollarán mediante instalación de vidrios de seguridad adecuados a las exigencias actuales de utilización y protección aplicables a edificios y espacios deportivos de uso público.

ACTUACIONES DE OBRA CIVIL EN CAMPO DE FÚTBOL Y PISCINAS

La intervención incorpora un importante bloque de actuaciones de obra civil destinadas a mejorar las condiciones funcionales, constructivas y de seguridad de distintos espacios deportivos municipales.

En la zona de graderío se prevé la ejecución de falso techo de lamas de aluminio, mejorando las condiciones de conservación y acabado del espacio.

Asimismo, las actuaciones contemplan la renovación integral de la terraza de piscinas mediante demolición de pavimentos deteriorados, ejecución de nuevas soleras y colocación de nuevo pavimento antideslizante adecuado para espacios húmedos y zonas de tránsito descalzo.

La situación actual de los pavimentos exteriores presenta desgaste, envejecimiento y pérdida de prestaciones funcionales y antideslizantes, circunstancia que hace necesaria una actuación integral de renovación para garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y confort de utilización.

Las nuevas superficies previstas permitirán mejorar significativamente la seguridad de las personas usuarias, reduciendo riesgos de caídas y mejorando las condiciones generales de utilización de la instalación.

Las actuaciones de obra civil contemplan igualmente trabajos complementarios de adaptación de huecos, regularización de superficies y reposiciones derivadas de la intervención.

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN, DURABILIDAD Y MEJORA FUNCIONAL

La actuación incluye igualmente distintas intervenciones complementarias orientadas a mejorar las condiciones generales de conservación, durabilidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.

La utilización de materiales resistentes a ambientes húmedos y espacios de elevada utilización permitirá mejorar el comportamiento y vida útil de los elementos renovados, reduciendo necesidades futuras de mantenimiento y reposición.

Asimismo, la renovación de distintos elementos constructivos deteriorados contribuirá a mejorar las condiciones higiénicas, funcionales y estéticas de las instalaciones deportivas municipales, reforzando el carácter moderno, seguro e inclusivo del complejo deportivo municipal.

En conjunto, la actuación permitirá mejorar significativamente las condiciones de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y conservación de distintas instalaciones deportivas municipales de Fustiñana, garantizando unas condiciones más adecuadas de prestación del servicio deportivo municipal y favoreciendo un uso más seguro, inclusivo y confortable de los espacios deportivos públicos.

6. Mejora energética, sostenibilidad y criterios ambientales

La actuación proyectada incorpora distintas medidas orientadas a mejorar las condiciones de sostenibilidad, eficiencia funcional, durabilidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, integrando criterios de racionalidad constructiva y optimización de recursos en las actuaciones previstas.

Si bien el objeto principal de la intervención se centra en la mejora de la accesibilidad y seguridad de utilización de las instalaciones deportivas municipales, el proyecto incorpora igualmente actuaciones complementarias que contribuyen a mejorar el comportamiento funcional y ambiental de distintos espacios del Complejo Deportivo de Fustiñana.

Una de las principales actuaciones en este ámbito corresponde a la renovación de pavimentos exteriores en la zona de piscinas municipales, mediante la sustitución de superficies deterioradas y envejecidas por nuevos pavimentos antideslizantes de mayor durabilidad, resistencia y facilidad de mantenimiento.

La utilización de nuevos materiales específicamente adecuados para espacios deportivos exteriores y zonas húmedas permitirá mejorar el comportamiento frente al desgaste, la humedad y el uso intensivo de la instalación, reduciendo futuras necesidades de reposición y mantenimiento correctivo. Asimismo, la sustitución de vidrios deteriorados y cerramientos existentes mediante nuevos acristalamientos de seguridad contribuirá a mejorar las condiciones generales de conservación y estanqueidad de determinados espacios deportivos y auxiliares.

La actuación contempla igualmente la renovación de distintas carpinterías y puertas deterioradas mediante materiales más resistentes y adecuados para ambientes húmedos y espacios deportivos de elevada utilización pública, favoreciendo una mayor durabilidad y una reducción de costes de mantenimiento a medio y largo plazo.

La modernización de automatismos y sistemas de apertura en distintos accesos deportivos permitirá igualmente optimizar el funcionamiento y utilización diaria de las instalaciones, mejorando las condiciones de uso y conservación de los elementos existentes.

Durante la ejecución de las obras se aplicarán criterios de correcta gestión ambiental de residuos de construcción y demolición, contemplándose la retirada selectiva y gestión controlada de los materiales procedentes de demoliciones, pavimentos y elementos constructivos sustituidos, conforme a la normativa vigente en materia ambiental.

La actuación incorpora igualmente criterios de sostenibilidad asociados a la conservación y prolongación de la vida útil de infraestructuras deportivas municipales existentes, priorizando la rehabilitación, adecuación y modernización de instalaciones ya consolidadas frente a nuevas implantaciones constructivas.

En conjunto, las actuaciones previstas permitirán mejorar las condiciones generales de conservación, funcionalidad, durabilidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, favoreciendo una gestión más eficiente, segura y sostenible del complejo deportivo municipal y optimizando las condiciones de prestación del servicio público deportivo a la ciudadanía de Fustiñana.

7. Cumplimiento normativo y criterios de accesibilidad universal

La actuación proyectada se desarrolla conforme a los criterios técnicos y normativos actualmente exigibles para instalaciones deportivas de titularidad pública, incorporando medidas específicas destinadas a mejorar las condiciones de accesibilidad universal, seguridad de utilización, funcionalidad, salubridad y adecuación constructiva de los distintos espacios objeto de intervención.

Las actuaciones previstas responden a la necesidad de adaptar progresivamente las instalaciones deportivas municipales del Complejo Deportivo de Fustiñana a las exigencias establecidas en la normativa vigente aplicable a edificios y espacios públicos deportivos, especialmente en materia de accesibilidad, utilización segura y eliminación de barreras arquitectónicas.

La intervención se plantea desde criterios de adecuación funcional y mejora progresiva de las condiciones de utilización universal de las instalaciones, priorizando aquellas actuaciones orientadas a garantizar un acceso más inclusivo, seguro y autónomo al servicio deportivo municipal.

Normativa de aplicación

La actuación proyectada se desarrolla considerando especialmente el cumplimiento de la siguiente normativa estatal y autonómica aplicable:

Normativa estatal

- **Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE).**
- **Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo**, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).
- **Documento Básico DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad.**
- **Documento Básico DB-SI Seguridad en caso de Incendio.**
- **Documento Básico DB-HS Salubridad.**
- **Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- **Real Decreto 173/2010**, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

Normativa de Navarra

- **Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.**
- Normativa autonómica y municipal aplicable en materia de instalaciones deportivas, accesibilidad y condiciones de seguridad de utilización de edificios públicos.

Adecuación a criterios de accesibilidad universal

Uno de los principales objetivos de la actuación es avanzar en la adaptación progresiva de las instalaciones deportivas municipales a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Actualmente existen distintas limitaciones funcionales y barreras arquitectónicas en vestuarios, accesos y recorridos interiores que dificultan una utilización plenamente autónoma y segura de las instalaciones deportivas municipales por parte de personas con movilidad reducida o necesidades especiales de accesibilidad.

La configuración actual de determinados espacios auxiliares y accesos no responde plenamente a los criterios contemporáneos de accesibilidad exigibles a edificios públicos deportivos, especialmente en relación con:

- dimensiones de paso,
- accesibilidad de recorridos,
- utilización de vestuarios y aseos,
- continuidad de itinerarios accesibles,
- y condiciones generales de uso autónomo y seguro.

Las actuaciones previstas mediante ejecución de rampas accesibles, adaptación de huecos y mejora de recorridos permitirán corregir progresivamente estas deficiencias y mejorar las condiciones de accesibilidad y utilización universal de la instalación.

Asimismo, la sustitución de puertas y carpinterías deterioradas permitirá disponer de accesos más adecuados funcionalmente y compatibles con criterios de accesibilidad, mejorando las condiciones de circulación y utilización de los distintos espacios deportivos y auxiliares.

La actuación se ajusta a los principios establecidos en la Ley Foral 12/2018, de Accesibilidad Universal, especialmente en relación con:

- igualdad de utilización de espacios públicos,
- accesibilidad en edificios de uso colectivo,
- eliminación de barreras arquitectónicas,
- autonomía de las personas usuarias,
- y utilización segura e inclusiva de instalaciones públicas municipales.

Seguridad de utilización y adecuación funcional

La intervención incorpora igualmente distintas actuaciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad de utilización de las instalaciones deportivas municipales conforme a los criterios establecidos en el Documento Básico DB-SUA del Código Técnico de la Edificación.

Las actuaciones previstas sobre pavimentos exteriores de piscinas permitirán mejorar las condiciones de seguridad frente al riesgo de caídas en espacios húmedos y zonas de tránsito frecuente, mediante la colocación de nuevos pavimentos adecuados para uso exterior y utilización intensiva.

La renovación de superficies deterioradas permitirá reducir riesgos derivados de desgaste, irregularidades superficiales y pérdida de prestaciones antideslizantes existentes actualmente en determinados espacios de circulación y estancia.

Especial relevancia adquiere igualmente la sustitución de vidrios deteriorados existentes en distintos espacios deportivos mediante nuevos acristalamientos de seguridad y vidrios laminados, reduciendo riesgos de rotura y mejorando las condiciones generales de protección en instalaciones de elevada concurrencia pública.

La automatización y renovación de puertas y accesos deportivos contribuirá igualmente a mejorar las condiciones de funcionamiento, utilización y seguridad de distintos espacios auxiliares y accesos deportivos municipales.

Salubridad, conservación y mantenimiento

La actuación incorpora soluciones constructivas y materiales adecuados para instalaciones deportivas de elevada utilización y exposición ambiental, favoreciendo unas condiciones más adecuadas de conservación, limpieza, mantenimiento y durabilidad de los espacios reformados.

La renovación de pavimentos, carpinterías y elementos deteriorados permitirá mejorar las condiciones higiénicas y funcionales de vestuarios, espacios auxiliares y zonas exteriores de piscinas.

Los materiales previstos presentan características adecuadas para ambientes húmedos y espacios deportivos de uso intensivo, favoreciendo una mayor resistencia al desgaste, la humedad y el deterioro derivado de la utilización continuada de las instalaciones.

Seguridad en caso de incendio y condiciones de evacuación

Las actuaciones previstas no modifican sustancialmente la configuración general de evacuación ni el uso principal de las instalaciones deportivas municipales, manteniéndose las condiciones generales de ocupación y utilización existentes.

No obstante, las intervenciones proyectadas contribuirán a mejorar las condiciones funcionales de circulación y utilización de distintos espacios deportivos y auxiliares, favoreciendo recorridos más adecuados y seguros para las personas usuarias. Las nuevas puertas y elementos de acceso previstos permitirán además mejorar las condiciones de maniobrabilidad y utilización de determinados espacios de uso público.

Adecuación funcional de las instalaciones deportivas municipales

La actuación proyectada permitirá mejorar significativamente las condiciones generales de funcionamiento, conservación y prestación del servicio deportivo municipal. Las actuaciones previstas responden a criterios de modernización progresiva de infraestructuras deportivas municipales existentes, favoreciendo una mejora integral de las condiciones de accesibilidad, seguridad, utilización y conservación de distintos espacios deportivos y auxiliares.

En conjunto, la intervención permitirá disponer de unas instalaciones deportivas municipales más accesibles, seguras, funcionales e inclusivas, adaptadas de manera más adecuada a las exigencias normativas actuales y a las necesidades de utilización pública de la ciudadanía de Fustiñan

8. Viabilidad técnica, planificación y ejecución de las obras

La actuación proyectada presenta una elevada viabilidad técnica y constructiva, al tratarse de una intervención de reforma, adecuación y modernización sobre instalaciones deportivas municipales existentes mediante soluciones constructivas convencionales y sistemas habituales en actuaciones de rehabilitación y mejora de equipamientos públicos deportivos.

Las obras previstas se desarrollan sobre distintos espacios del Complejo Deportivo Municipal de Fustiñana, concretamente en el recinto de piscinas municipales, campo de fútbol y frontón municipal, actuando principalmente sobre pavimentos exteriores, vestuarios, accesos, carpinterías, cerramientos, automatismos y elementos auxiliares vinculados al uso deportivo.

Desde el punto de vista técnico-constructivo, la intervención no afecta a elementos estructurales principales de las instalaciones ni implica modificaciones sustanciales de la configuración general de los edificios y espacios deportivos existentes, circunstancia que facilita su ejecución y reduce significativamente la complejidad técnica de la obra.

Las actuaciones previstas se corresponden fundamentalmente con trabajos de:

- demoliciones y desmontajes puntuales,
- albañilería y adaptación funcional de espacios,
- ejecución de rampas y mejora de accesibilidad,
- renovación de pavimentos exteriores,
- sustitución de carpinterías y puertas,
- automatización de accesos,
- sustitución de vidrios y cerramientos,
- trabajos de acabados y reposiciones,
- y actuaciones complementarias de adecuación funcional y conservación.

La intervención se considera plenamente viable desde el punto de vista técnico y económico, no requiriendo soluciones singulares ni sistemas constructivos de especial complejidad, permitiendo una ejecución ordenada y compatible con la planificación municipal y el funcionamiento general de las instalaciones deportivas.

Planificación y fases de ejecución

La planificación de las obras se ha planteado atendiendo a criterios de funcionalidad, seguridad y compatibilidad con el uso ordinario de las instalaciones deportivas municipales.

Dado que parte de las actuaciones se desarrollan en espacios de uso estacional, especialmente en el recinto de piscinas municipales, la ejecución podrá programarse preferentemente fuera de la temporada principal de utilización, minimizando la afección al servicio deportivo municipal y optimizando la viabilidad constructiva de la intervención.

La ejecución de los trabajos podrá organizarse en las siguientes fases constructivas:

FASE 1. Actuaciones previas, desmontajes y demoliciones

- Implantación provisional de obra y delimitación de zonas de actuación.
- Desmontaje de puertas, carpinterías y elementos deteriorados existentes.
- Retirada de vidrios y cerramientos afectados por la intervención.
- Demolición y levantado de pavimentos deteriorados en terraza de piscinas y zonas exteriores afectadas.
- Retirada y gestión de residuos derivados de la actuación.

FASE 2. Adecuación constructiva y actuaciones de accesibilidad

- Ejecución de trabajos de albañilería asociados a adaptación funcional de espacios deportivos y auxiliares.
- Ejecución de rampas accesibles y mejora de recorridos de circulación.
- Adaptación de huecos y accesos en vestuarios y espacios auxiliares.
- Regularización y preparación de superficies para colocación de nuevos acabados y pavimentos.

FASE 3. Renovación de puertas, cerramientos y elementos de seguridad

- Instalación de nuevas puertas y carpinterías en vestuarios y espacios auxiliares.
- Colocación de puerta seccional industrial y sistemas asociados de apertura.
- Automatización de puerta basculante existente en frontón municipal.
- Sustitución de vidrios deteriorados mediante nuevos acristalamientos de seguridad.

FASE 4. Pavimentación, acabados y reposiciones

- Ejecución de nuevos pavimentos exteriores en terraza de piscinas y zonas afectadas.
- Colocación de pavimentos antideslizantes adecuados para espacios húmedos y tránsito intensivo.
- Ejecución de falso techo de lamas de aluminio en zona de graderío.
- Realización de remates, sellados y reposiciones derivadas de la actuación.

FASE 5. Finalización de obra y puesta en servicio

- Comprobación funcional de puertas, automatismos y elementos reformados.
- Limpieza final de las zonas de actuación.
- Verificación de condiciones de utilización, accesibilidad y seguridad de los espacios intervenidos.
- Puesta en servicio de las instalaciones reformadas y recepción de las obras.

Plazo estimado de ejecución

Atendiendo a la entidad de las actuaciones previstas y a la experiencia habitual en obras similares de reforma y adecuación de instalaciones deportivas municipales, se estima un plazo aproximado de ejecución material de entre 3 y 4 meses.

Se trata de un plazo plenamente compatible con la programación municipal y con la ejecución de las actuaciones fuera de los periodos de máxima utilización de las instalaciones deportivas afectadas.

Cronograma

FASES DE OBRA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
FASE 1. ACTUACIONES PREVIAS, DESMONTAJES Y DEMOLICIONES Implantación de obra, desmontaje de puertas y carpinterías, retirada de vidrios y cerramientos, demolición de pavimentos deteriorados y gestión de residuos.				
FASE 2. ADECUACIÓN CONSTRUCTIVA Y ACCESIBILIDAD Ejecución de rampas accesibles, adaptación de accesos y huecos, trabajos de albañilería y regularización de superficies para nuevos acabados.				
FASE 3. RENOVACIÓN DE PUERTAS, CERRAMIENTOS Y SEGURIDAD Instalación de nuevas puertas y carpinterías, puerta seccional industrial, automatización de puerta basculante y sustitución de vidrios de seguridad.				
FASE 4. PAVIMENTACIÓN, ACABADOS Y REPOSICIONES Ejecución de nuevos pavimentos exteriores, colocación de pavimento antideslizante, falso techo de aluminio, remates, sellados y reposiciones.				
FASE 5. FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO Verificación funcional de elementos reformados, limpieza final, comprobación de accesibilidad y seguridad, y puesta en servicio de las instalaciones.				

Compatibilidad con el servicio deportivo municipal

La naturaleza sectorizada de las actuaciones previstas permite plantear una ejecución técnicamente compatible con el mantenimiento parcial de determinadas zonas deportivas durante algunas fases de obra.

No obstante, las actuaciones sobre pavimentos de piscinas, accesos y determinados espacios auxiliares aconsejan priorizar la ejecución de los trabajos durante periodos de menor utilización de las instalaciones, especialmente fuera de la temporada estival en el caso de las piscinas municipales.

La intervención presenta una baja afectación urbana y una reducida incidencia sobre el entorno inmediato, tratándose principalmente de actuaciones interiores y de reforma puntual sobre instalaciones deportivas ya existentes y plenamente consolidadas.

Necesidad y urgencia de la actuación

La actuación proyectada responde a una necesidad objetiva de mejora y modernización de distintas instalaciones deportivas municipales que presentan actualmente deficiencias funcionales, limitaciones de accesibilidad y elementos deteriorados derivados del uso continuado y la antigüedad de determinados espacios y materiales.

La existencia de barreras arquitectónicas, pavimentos deteriorados, cerramientos envejecidos y elementos de seguridad susceptibles de mejora justifica la necesidad de acometer una intervención a corto plazo que permita garantizar unas condiciones adecuadas de utilización, accesibilidad y seguridad en instalaciones deportivas de uso público y elevada utilización ciudadana.

La intervención permitirá mejorar significativamente la calidad del servicio deportivo municipal, prolongar la vida útil de las instalaciones existentes y avanzar en la adaptación progresiva del Complejo Deportivo Municipal de Fustiñana a los estándares actuales de accesibilidad universal, seguridad y modernización funcional exigibles a los equipamientos públicos deportivos.

9. Presupuesto resumido y cuadro económico de la inversión

El presupuesto de la actuación se ha redactado conforme a criterios de racionalidad técnica, adecuación constructiva y coherencia económica con el alcance real de las obras previstas, incorporando las unidades necesarias para garantizar la correcta ejecución de las actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y modernización de las instalaciones deportivas municipales de Fustiñana.

La valoración económica incluida en la presente memoria responde a precios de mercado actuales y habituales en actuaciones de rehabilitación y adecuación de instalaciones deportivas de titularidad pública, contemplando soluciones constructivas acordes a la normativa vigente y a las necesidades funcionales detectadas en el campo de fútbol y las piscinas municipales.

El presupuesto se estructura por capítulos de obra que recogen de forma diferenciada las actuaciones de mejora de accesos, renovación de carpinterías y cerramientos, sustitución de vidrios de seguridad, obra civil en zonas deportivas y de piscinas, así como los capítulos complementarios de gestión de residuos y seguridad y salud, necesarios para la correcta ejecución de la intervención.

IMPORTES POR CAPÍTULOS

Capítulo	Importe (€)
01. Puertas y automatismos	9.218,93 €
02. Carpintería y vestuarios	22.915,55 €
03. Vidrios	378,45 €
04. Obra civil campo de fútbol y piscinas	68.245,63 €
05. Señalización accesible y segura instalaciones deportivas	1.631,39 €
06. Gestión de residuos y seguridad y salud	1.742,99 €

RESUMEN GENERAL

Concepto	Importe (€)
PEM	105.902,92
Gastos Generales	10.590,29
Beneficio Industrial	5.295,14
Presupuesto Contrata	121.788,35
IVA	25.575,55
Presupuesto General Ejecución Obra	147.363,90
Honorarios Técnicos	5.000,00
IVA Honorarios Técnicos	1.050,00
Total Honorarios Técnicos	6.050,00
Total Inversión Actuación	153.413,90

No se contemplan honorarios técnicos específicos en la presente memoria valorada, al tratarse de una estimación económica de ejecución de obra a nivel de anteproyecto, quedando su definición, en su caso, supeditada a la fase de redacción de proyecto técnico y dirección facultativa.

La inversión prevista se corresponde íntegramente con actuaciones vinculadas a la mejora y modernización de las instalaciones deportivas municipales, destacando especialmente las intervenciones orientadas a accesibilidad universal, seguridad de utilización, renovación de elementos constructivos deteriorados y mejora funcional de los espacios de uso público.

El detalle completo de mediciones, unidades de obra, precios descompuestos y presupuesto pormenorizado se recoge en:

ANEXO III. PRESUPUESTO DETALLADO POR CAPÍTULO Y MEDICIONES.

10. Conclusión y justificación del interés público de la actuación

La actuación proyectada constituye una intervención necesaria y prioritaria para la mejora y modernización de las instalaciones deportivas municipales de Fustiñana, concretamente el campo de fútbol municipal y las piscinas municipales, equipamientos de titularidad pública que prestan un servicio esencial para la práctica deportiva, la actividad recreativa y la convivencia social de la ciudadanía.

La antigüedad de determinados elementos de las instalaciones, así como las limitaciones actualmente existentes en materia de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y conservación, justifican plenamente la necesidad de acometer una actuación de adecuación y mejora que permita adaptar progresivamente estos equipamientos a las exigencias normativas y funcionales actuales.

La intervención presenta un marcado interés público y social, al centrarse prioritariamente en la mejora de la accesibilidad universal y en la eliminación de barreras arquitectónicas existentes en vestuarios, aseos y espacios auxiliares, favoreciendo un acceso más inclusivo, seguro y autónomo a las instalaciones deportivas municipales por parte del conjunto de la población y, especialmente, de personas con movilidad reducida, personas mayores y usuarios con necesidades especiales de accesibilidad.

En este sentido, la actuación adquiere una especial relevancia desde el punto de vista de la adecuación normativa de las instalaciones, dado que la configuración actual de determinados espacios presenta limitaciones funcionales que dificultan el cumplimiento pleno de los criterios contemporáneos de accesibilidad exigibles a los edificios públicos de uso colectivo. La existencia de desniveles, accesos no adaptados y recorridos interiores con limitaciones hace necesaria una intervención específica orientada a garantizar unas condiciones adecuadas de utilización universal.

La ejecución de las actuaciones previstas permitirá avanzar de forma efectiva en el cumplimiento de las exigencias establecidas tanto en la normativa vigente en materia de accesibilidad universal como en el Documento Básico DB-SUA del Código Técnico de la Edificación, garantizando unas condiciones más adecuadas de utilización, autonomía y seguridad para el conjunto de las personas usuarias.

La intervención no constituye únicamente una mejora funcional de las instalaciones deportivas municipales, sino una actuación necesaria para adaptar progresivamente los equipamientos a los principios de accesibilidad universal, igualdad de uso e inclusión social exigibles actualmente a las infraestructuras públicas.

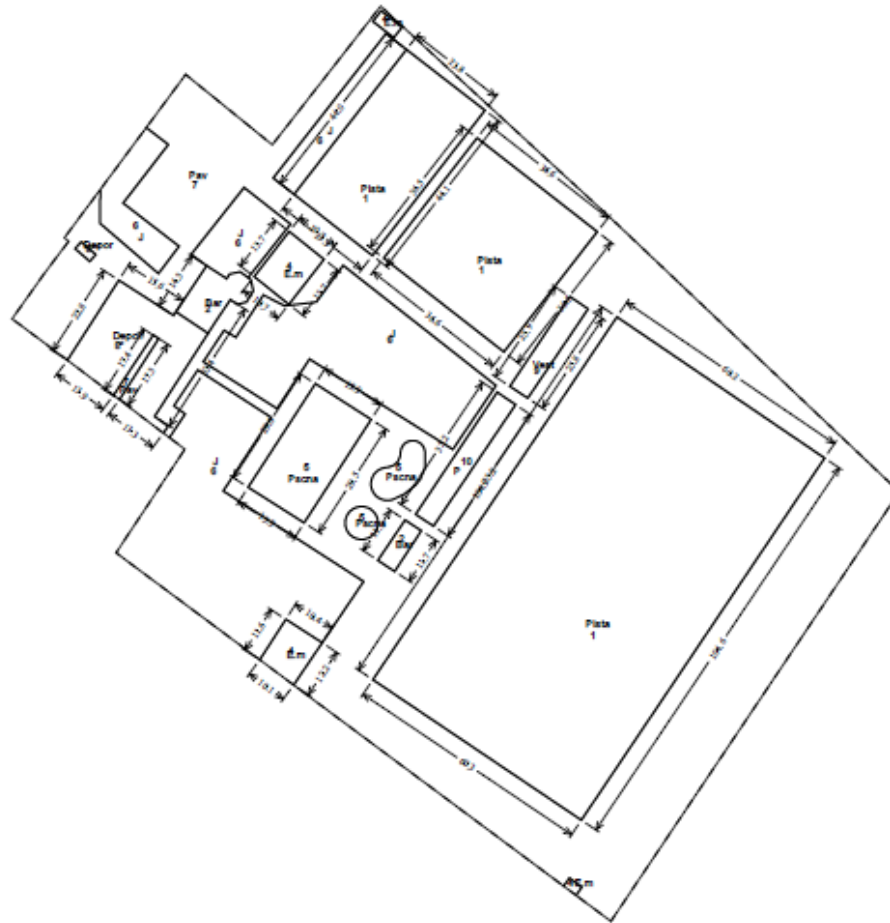
Del mismo modo, las actuaciones previstas permitirán mejorar significativamente las condiciones de seguridad y utilización de las instalaciones, reduciendo riesgos asociados al deterioro de determinados elementos constructivos y modernizando espacios e instalaciones de uso intensivo y elevada afluencia pública, especialmente en época estival en el caso de las piscinas municipales y durante la temporada deportiva en el campo de fútbol.

La actuación incorpora además criterios de sostenibilidad y eficiencia en la gestión de las instalaciones mediante la renovación de carpinterías, mejora de cerramientos, sustitución de elementos deteriorados y modernización de soluciones constructivas, favoreciendo una mayor durabilidad, menor necesidad de mantenimiento y una gestión más eficiente de los recursos públicos municipales.

En conjunto, la intervención permitirá prolongar la vida útil de unas instalaciones deportivas estratégicas para el municipio, mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía y avanzar hacia unos equipamientos públicos más accesibles, seguros, sostenibles e inclusivos, plenamente alineados con los objetivos de mejora de infraestructuras deportivas promovidos por la presente convocatoria de ayudas y con los principios de cohesión territorial, igualdad de acceso y modernización de los servicios públicos municipales.

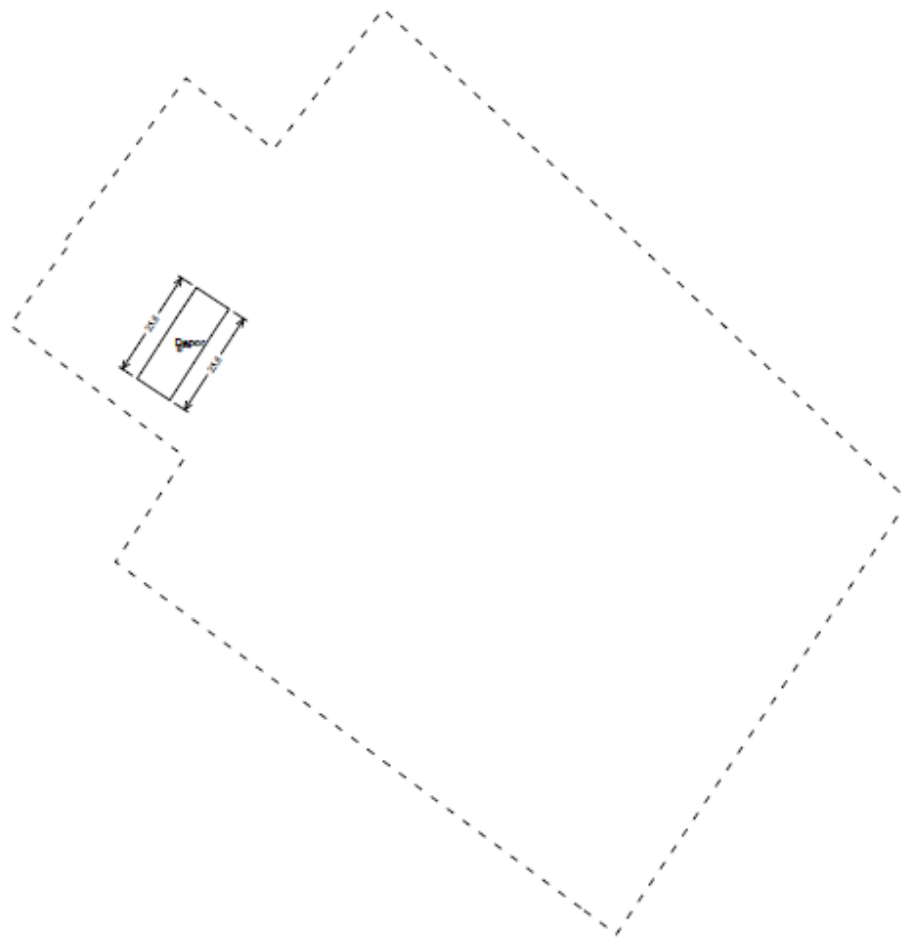
Anexo I. Planos de estado actual y de las instalaciones





Baja

Superficie Subarea:			24.208,2m ²
Sup.Ocupada Subarea:			1.117,2m ²
Unidad	Uso	P/Nº	Sup.Abierta
1	Pista	A	8.897,4m ²
2	Bar	A	208,7m ²
4	Em	A	287,8m ²
5	Peona	A	630,0m ²
6	J	A	3.954,8m ²
7	Pav	A	6.511,1m ²
8	Depor		828,2m ²
8	Vect		134,8m ²
10	P		184,4m ²

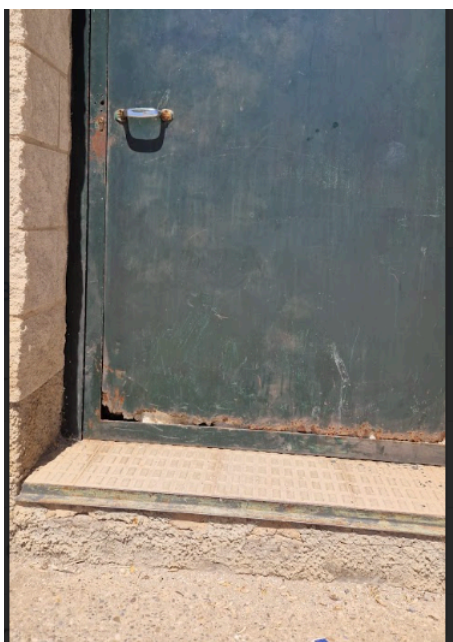


Primera 238,8 m²

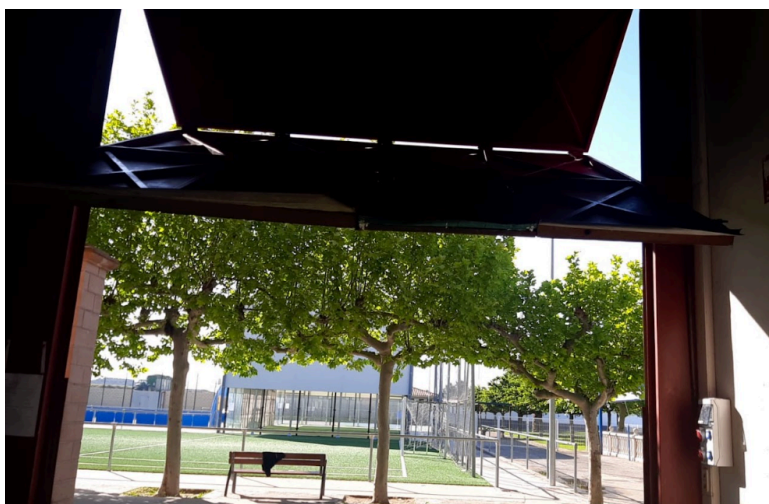
Superficie Subarea:		24.208,2m ²
Sup.Ocupada Subarea:		1.117,2m ²
Unidad	Uso	PIN ^o
8	Depos	
		Sup.Abierta
		Sup.Cerrada
		828,2m ²

Anexo II. Reportaje fotográfico del estado actual

VESTUARIOS



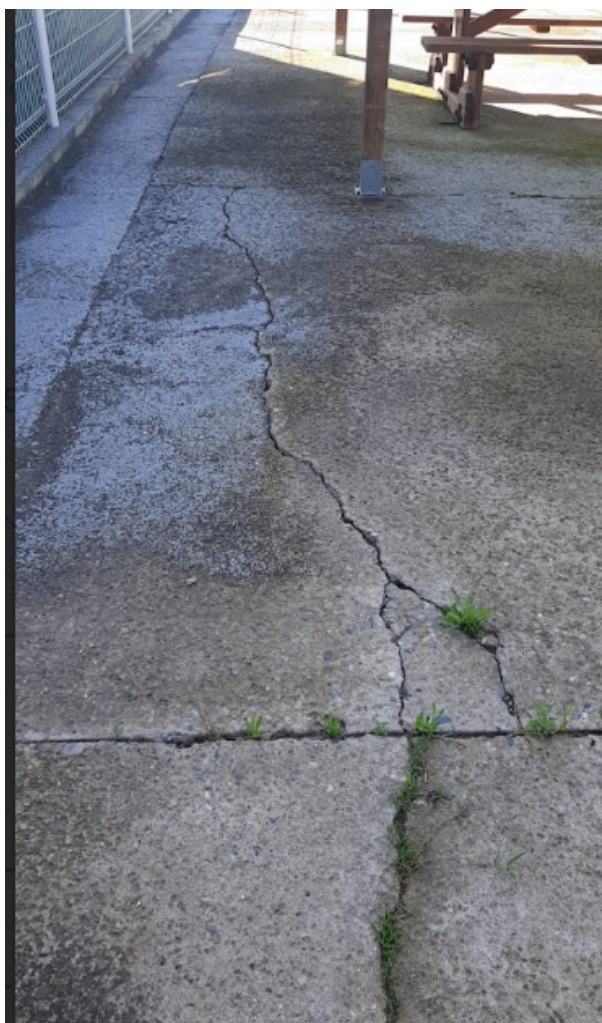
PUERTA FRONTÓN Y TERRAZA



CUBIERTA Y GRADAS CAMPO DE FÚTBOL



OTRAS ZONAS



Anexo III. Presupuesto detallado por capítulos

OBRAS VARIAS CAMPO FÚTBOL Y PISCINAS - Fustiñana

CAPÍTULO C01 - PUERTAS Y AUTOMATISMOS

Código	Concepto	Ud	Cantidad	Importe
01.01	Puerta seccional acanalada blanca 9016 Puerta industrial con guía sobreelevada, puerta peatonal integrada, motor industrial, fotocélulas, mano de obra, transporte y plataforma elevadora.	ud	1	5,431.89 €
01.02	Automatismo puerta basculante frontón Motor 24V, cuadro de control, banda resistiva, kit seguridad vía radio, instalación y elevadora.	ud	1	3,787.04 €
			SUBTOTAL	9,218.93 €

CAPÍTULO C02 - CARPINTERÍA Y VESTUARIOS

Código	Concepto	Ud	Cantidad	Importe
02.01	Tapajuntas planos plegables para el exterior	ud	1	329.59 €
02.02	Puerta de PVC Gris Liso para baños exteriores Puerta de 0.89 de ancho por 2.4 metros de alto con bombillo igualado para todas las puertas y palomilla al interior, tapajuntas interiores.	ud	2	3,466.88 €
02.03	Puerta de PVC Gris Liso para entrada vestuarios Puerta de 0.98 de ancho por 2 metros de alto con bombillo igualado para todas las puertas, tapajuntas interiores.	ud	2	3,288.06 €
02.04	Puerta de PVC Gris Liso con panel Marino interior para almacén Puerta de 1.19 de ancho por 2 metros de alto con bombillo igualado para todas las puertas, tapajuntas interiores.	ud	1	1,675.39 €
02.05	Quitar puertas y colocar nuevas	ud	5	600.00 €

02.06	Puerta de PVC Blanco con panel Marino interior para almacén Puerta de 1.19 de ancho por 2 metros de alto con bombillo igualado para todas las puertas, tapajuntas interiores.	ud	1	1,263.11 €
02.07	Puerta de PVC Blanco para entrada vestuarios Puerta de 0.98 de ancho por 2 metros de alto con bombillo igualado para todas las puertas, tapajuntas interiores.	ud	2	2,478.38 €
02.08	Puerta de PVC Blanco para baños exteriores Puerta de 0.89 de ancho por 2.4 metros de alto con bombillo igualado para todas las puertas y palomilla al interior, tapajuntas interiores.	ud	2	2,603.68 €
02.09	Tapajuntas planos plegables para el exterior	ud	1	165.80 €
02.10	Quitar puertas y colocar nuevas	ud	5	600.00 €
02.11	Block-Lisa de 200x70x3,5 lacada en blanco con tapajuntas	ud	4	1,896.16 €
02.12	Block-Lisa de 200x70x3,5 lacada en blanco con tapajuntas, cerraja y bombín	ud	2	1,012.40 €
02.13	Block-Lisa de 200x102,5x3,5 lacada en blanco con tapajuntas y cerraja	ud	2	1,263.78 €
02.14	Manilla L-CURVA-811-5001 acero inox	ud	8	101.28 €
02.15	Bocallave Acero INOX-810-5101	ud	10	56.00 €
02.16	Condena con desbloqueo acero INOX-800-3501	ud	4	35.04 €
02.17	Quitar puertas y colocar nuevas	ud	8	800.00 €
02.18	Panel Fenólico Gris Paneles con puerta en medio con cerradura para baño frontón con montaje incluido.	ud	1	1,280.00 €
			SUBTOTAL	22,915.55 €

CAPÍTULO C03 - VIDRIOS

Código	Concepto	Ud	Cantidad	Importe
03.01	Sustitución vidrio campo fútbol Vidrio climalit 3+3/6/3+3 con colocación y sellado.	ud	1	131.25 €
03.02	Sustitución vidrios polideportivo Vidrios laminados de seguridad 6+6.	ud	4	247.20 €
			SUBTOTAL	378.45 €

CAPÍTULO C04 - OBRA CIVIL CAMPO DE FÚTBOL Y PISCINAS

Código	Concepto	Ud	Cantidad	Importe
04.01	Zona graderío Falso techo lamas aluminio, remates, andamios y residuos.	ud	1	22,680.10 €
04.02	Vestuarios y aseos Rampas accesibles, adaptación huecos y residuos.	ud	1	6,480.00 €
04.03	Terraza piscina Demoliciones, excavaciones, soleras y gres antideslizante.	ud	1	39,085.53 €
			SUBTOTAL	68,245.63 €

CAPÍTULO C05 – SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE Y SEGURA INSTALACIONES DEPORTIVAS

Código	Concepto	Ud	Cantidad	Importe
06.01	Diseño y desarrollo de señalética	ud	1	590,00 €
06.02	Placas espacios interiores 15x15 cm	ud	33	587,40 €
06.03	Placas áreas exteriores 28x28 cm	ud	10	297,00 €
06.04	Panel informativo 120x80 cm	ud	1	156,99 €
			SUBTOTAL	1.631,39 €

CAPÍTULO C06 – GESTIÓN DE RESIDUOS Y SEGURIDAD Y SALUD

Código	Concepto	Ud	Cantidad	Importe
05.01	Gestión de residuos	ud	1	717.70 €
05.02	Seguridad y Salud	ud	1	1,025.29 €
			SUBTOTAL	1.742,99 €

RESUMEN ECONÓMICO

Concepto	Importe
Base original	104.159,93 €
Gestión residuos	717,70 €
Seguridad y Salud	1.025,29 €
BASE IMPONIBLE TOTAL	105.902,92 €

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL

10% Gastos

Generales.....10.590,29 €

5% Beneficio

Industrial.....5.295,14 €

SUMA DE G.G. y B.I

.....15.885,43 €

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA

.....121.788,35 €

21%

IVA.....
....25.575,55 €

TOTAL PRESUPUESTO

GENERAL.....147.363,90 €

HONORARIOS TÉCNICOS PROYECTO Y DIRECCIÓN DE

OBRA.....5.000€

21%

IVA.....
.....1.050€

TOTAL PRESUPUESTO

TÉCNICO.....6.050€

A. TOTAL EJECUCIÓN

OBRA.....147.363,90€

B. TOTAL HONORARIOS

TÉCNICOS.....6.050 €

TOTAL INVERSIÓN A+

B.....153.413,90€

Asciende el presupuesto general a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE Euros con NOVENTA CÉNTIMOS

Fecha 25 de mayo de 2026

33442782T

DANNY

IMIZCOZ (R:

B71525018)

Firmado digitalmente
por 33442782T DANNY

IMIZCOZ (R:
B71525018)

Fecha: 2026.05.25
20:37:58 +02'00'

Danny Imízcoz Osés

Ingeniero Industrial Colegiado 412